

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 29 de mayo de 2026

MSPyBS/S.G. N° 1059 - /2026

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirle adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución por la cual se autoriza a la **Dra. Sofia Daihana Maldonado Meza**, Directora del Programa Nacional de Salud Ocular, a participar de la **Séptima Reunión de Gerentes de los Programas Nacionales para la Eliminación de Tracoma como Problema de Salud Pública en las Américas**, a llevarse del 13 al 15 de julio de 2026, en la ciudad de San Salvador, El Salvador y el formulario pertinente.

Cabe mencionar que los gastos de participación serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos y cordiales saludos,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA



SU EXCELENCIA
DON JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

Albm

SIMESE N° 115.866/26.